

Roles de Banco de México frente a las Infraestructuras de los Mercados Financieros

Para cumplir con su mandato legal, el Banco de México tiene una política general que orienta sus funciones de regulador, supervisor, usuario y operador en relación con las IMF. Estas funciones del Banco de México implican una gran amplitud y diversidad de actuaciones, dada la variedad de las IMF y de sus participantes.



Regulador

- **El Banco de México regula a todas las IMF del país.** En algunos casos, es el único regulador y en otros comparte la responsabilidad con alguna otra autoridad. En el desempeño de este papel, el Banco propone proyectos de ley, emite circulares y autoriza las normas internas con base en las cuales deben operar las IMF y sus participantes. También realiza estudios de nuevas tecnologías que puedan introducirse en las IMF para fortalecer la seguridad y eficiencia, y analiza información estadística sobre las transacciones que fluyen a través de las IMF, para detectar riesgos e identificar potenciales mejoras.

Supervisor

- En su papel de supervisor, el Banco de México verifica que las IMF y sus participantes cumplan con las reglas que ha establecido.

Operador

- El Banco de México opera y administra el **SPEI**, que es el sistema de transferencias electrónicas interbancarias; y opera y administra el **SIAC**, el servicio de cuentas corrientes a instituciones financieras y a empresas del sector público, el cual además provee de liquidez a los bancos. Adicionalmente, el Banco opera y administra conjuntamente con la Reserva Federal de los Estados Unidos el sistema de envío de dinero de ese país a México, conocido como **Directo a México**.

Usuario

- Finalmente, el Banco **implementa su política monetaria a través de las IMF del país.** Los resultados de las operaciones de mercado abierto a través de las cuales se inyecta liquidez a plazo se formalizan mediante créditos a plazo garantizados cuyos recursos se acreditan a los bancos en sus cuentas del SIAC o mediante reportos a plazo que se liquidan en el DALÍ. En el caso de operaciones de retiros de liquidez, éstas se formalizan mediante depósitos a plazo cuyos recursos provienen de las cuentas corrientes de los bancos en el SIAC.



- **Otras responsabilidades:**

En su carácter de agente financiero del Gobierno Federal, el Banco de México **realiza la colocación y administración de los títulos en moneda nacional del Gobierno Federal**. Además, el Banco de México funge como **agente colocador del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)**. Para estas actividades, el Banco de México utiliza el DALÍ.

Adicionalmente, el Banco Central a través del SPEI, realiza sus pagos a proveedores y empleados.

Finalmente, el Banco de México **participa como miembro de comités internacionales en temas de IMF y como miembro del consejo de administración del** depósito central de valores del país, **Indeval**. En el primer caso, la participación del Banco en estos foros le permite seguirse actualizado en los temas de vanguardia y opinar en las decisiones que se tomen, buscando que impacten de la mejor manera a México. El grupo más importante y con mayor relevancia internacional en la materia en que participa el Banco de México es el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI) del Banco de Pagos Internacionales (BIS). En el segundo caso, el Banco de México es accionista y miembro del consejo de administración de Indeval, empresa que opera el sistema de liquidación de valores DALÍ, y participa con derecho de veto en el consejo de administración de Cecoban.